

Boletín No. 070

La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público aprobó garantías de la Nación para la primera línea del Metro de Bogotá

- *Con esta garantía, la Empresa Metro de Bogotá podrá contratar créditos hasta por \$7,8 billones.*
- *En un primer tramo, se contratarán operaciones hasta por USD200 millones con organismos multilaterales, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones.*

Bogotá, 29 de mayo de 2018 (COMH). Este martes, la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público emitió, por unanimidad, concepto único favorable para que la Nación, representada por el MHCP, otorgue garantía a la Empresa Metro de Bogotá (EMB) para contratar operaciones de crédito público interno y externo hasta por la suma de \$7,8 billones constantes de diciembre de 2017, equivalentes a USD2.600 millones, con destino a financiar el proyecto de la primera línea del metro de Bogotá.

“Con la garantía de la Nación se asegura que la Empresa Metro de Bogotá pueda acceder a las mejores condiciones financieras que ofrece la calificación BBB de la Nación, la mejor de nuestra historia. Además, es un paso definitivo para poder dar comienzo al proceso de licitación para la construcción de la primera línea”, explicó el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.

Con esta aprobación, se avanza en el financiamiento del metro de Bogotá. Las primeras operaciones de crédito, hasta por USD200 millones, serán contratadas con organismos multilaterales, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones, con quienes se viene trabajando desde hace varios meses.

El ministro Cárdenas agradeció a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público por su compromiso y por la aprobación de lo que calificó como un hito en el proyecto Metro de Bogotá. (Fin).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co